

RESOLUCIÓN 646-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VICTOR ALONSO CANDO MISE y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VICTOR ALONSO CANDO MISE. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:	
NOMBRE: CANDO MISE VICTOR ALONSO	
Código SNT: 0591370	Dirección: LATACUNGA, 10 DE AGOSTO Y BRASIL, PARROQUIA ELOY ALFARO
Concesión (X)	Renovación ()
PAGOS A EFECTUAR:	
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.73	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.46
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	450.37500	455.37500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNT0170	TUNGURAHUA	AMBATO	CERRO PILISURCO		01°08'57"S	78°39'58"W		
2	SMF0071	COTOPAXI	LATACUNGA	10 DE AGOSTO Y BRASIL		00°55'36"S	78°37'14"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD39078	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AD39079	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		

2006-FMT-2926

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCT4370	SNT0170	AD39078	10.00	878.14	MOTOROLA CDR-500					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCF2509	SMF0071	AD39079	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF2598	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCF3196	10.00	MOTOROLA PRO-5100				
ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF3197	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCF3198	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCF3199	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCF3200	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCF3201	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCF3202	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCF3203	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCF3204	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCF3205	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCF3206	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL